

DIRECCION EJECUTIVA
ARB/RCS/UC

DIVISION
TOMA DE RAZON
MAT. REGISTRADO

**ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA DIRECTOR DE LA
EMPRESA PORTUARIA SAN ANTONIO**

TRAMITE INTERNO

Dirección Adm. y Fzas.	
Dirección Jurídica	
Dirección Ejecutiva	

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION
11 JUN. 2008

Depart. Jurídico	
Registro	
Contab. Central	
Control Gastos	
Control Entradas	
Bienes Nacionales	
Inspección	

REFRENDACION

Ref. por \$	
Imputac.	
Anot. Por \$	
Imputac.	
Deduc. Dto.	
Sub - Jefe	
Jefe	

VISTO:

1.- Que el DFL N° 25, de 5 de mayo de 2003, de los Ministerios de Hacienda y de Transportes y Telecomunicaciones, que modificó la Ley N° 19.542, establece que la facultad de designar a los cinco (5) Directores, y, de entre ellos al Presidente del Directorio de la Empresa Portuaria San Antonio, le corresponde al Consejo de CORFO o alguno de los Comités a que se refiere el artículo 7°, del D.F.L. N° 211, de 1960, facultad que ha sido delegada en el Comité SEP por Acuerdo N° 2.274, de 2003, del Consejo de CORFO, puesto en ejecución por la Resolución (A) N° 130, de 12 de septiembre de 2003, de la Vicepresidencia Ejecutiva de CORFO, tomada de razón por la Contraloría General de la República el 29 de septiembre de 2003.

2.- La Resolución (A) N° 269, de 29 de septiembre de 2006, de la Dirección Ejecutiva del SEP, que puso en ejecución el Acuerdo del Consejo SEP N° 1.187, de 28 de septiembre de 2006, que designó a doña Sally Bendersky Schachner como Directora de la Empresa Portuaria San Antonio, a partir del 29 de septiembre de 2006 y hasta el 1° de octubre de 2009.

3.- La renuncia presentada por doña Sally Bendersky Schachner, al cargo de Directora de la Empresa Portuaria San Antonio, mediante carta de fecha 30 de abril de 2008.

4.- El Acuerdo del Consejo SEP N° 1.379, que acepta la renuncia de doña Sally Bendersky Schachner como Directora de la Empresa Portuaria San Antonio, y que designa en su reemplazo como Director de esa Empresa a don Harald Beyer Burgos, a partir del 2 de mayo de 2008 y hasta el 1° de octubre de 2009.

5.- Lo dispuesto en la Resolución (A) N° 86, de 2002, del Vicepresidente de CORFO, que regula al SEP; y lo previsto en la Resolución N° 55, de 1992, de la Contraloría General de la República, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por la Resolución N° 520, de 1996, del mismo organismo y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

1° **ACÉPTASE** la renuncia al cargo de Directora de la Empresa Portuaria San Antonio de doña Sally Bendersky Schachner, a contar del 2 de mayo de 2008.

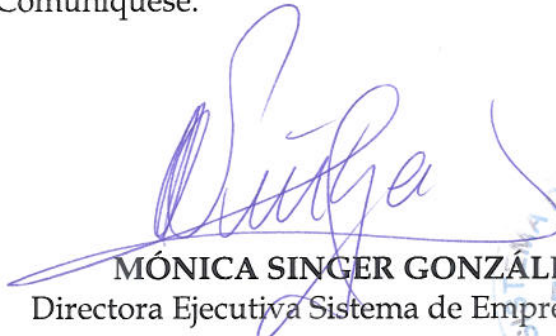
2° **DESIGNASE** como Director de la Empresa Portuaria San Antonio, en reemplazo y en las mismas condiciones en que se desempeñaba doña Sally Bendersky S, a don **Harald Beyer Burgos**, cédula nacional de identidad N° 8.994.421-k, desde el 2 de mayo de 2008 y hasta el 1° de octubre de 2009.


**RETIRADO
SIN TRAMITAR**
FECHA 24 JUN. 2008 | CON OFICIO N° 283

TOMADO RAZON
14 OCT 2008
JEFE SUBDIVISION
NOMBRAMIENTOS

3° Por razones impostergables de buen servicio, la persona designada deberá asumir sus funciones a partir del día 2 de mayo de 2008, sin esperar la total tramitación de la presente Resolución.

Anótese, Tómese Razón y Comuníquese.


MÓNICA SINGER GONZÁLEZ
Directora Ejecutiva Sistema de Empresas SEP



Distribución:

- Dirección Ejecutiva SEP
- Dirección Jurídica SEP
- Dirección Empresas Portuarias SEP
- Oficina de Partes SEP